CONSTANCIA DE SECRETARÍA

A Despacho del Señor Juez el proceso ejecutivo de la referencia, informando que el 26 de septiembre de 2023, vía correo electrónico fue allegada respuesta al oficio 331, indicando que: *"…Buenas noches, en calidad de representante legal de la Fundación Retiro Primavera, me permito informar que la señora Laura Izquierdo no labora en esta institución desde el día 08 de septiembre de 2023*"

Sírvase proveer.

San José, Caldas, 3 de octubre de 2023.

JORGE ARIEL MARÍN TABARES
Secretario

Juzgado Promiscuo Municipal

San José – Caldas

Tres (3) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Auto Sustanciación No. 538

PROCESO:	Ejecutivo
DEMANDANTE:	Nancy Stella Hernández Restrepo
DEMANDADA:	Laura Izquierdo Rivera
RADICADO:	176654089001-2023-00081-00

Vista la constancia secretarial que antecede dentro del proceso ejecutivo promovido por la señora **NANCY STELLA HERNÁNDEZ RESTREPO**, a través de mandatario judicial, contra de la señora **LAURA IZQUIERDO RIVERA**, se incorpora y pone en conocimiento de la ejecutante, la respuesta allegada vía correo electrónico el 26 de septiembre de 2023, a través del cual dan contestación al oficio 331, indicando que: *"…Buenas noches, en calidad de representante legal de la Fundación Retiro Primavera, me permito informar que la señora Laura Izquierdo no labora en esta institución desde el día 08 de septiembre de 2023*", lo anterior para los fines pertinentes.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

CÉSAR AUGUSTO ZULUAGA MONTES
JUEZ

Juzgado Promiscuo Municipal – San José, Caldas
CERTIFICO

Que el auto anterior se notificó en el **ESTADO** No. **114** de la presente fecha.
San José, Caldas **4 de octubre de 2023.**

JORGE ARIEL MARÍN TABARES
SECRETARIO

Firmado Por:

Cesar Augusto Zuluaga Montes

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

San Jose - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a7f5ffb45ae8466cda70aa851f7f28b610d5d7dfa638f1e18f252d09d1d08b09**
Documento generado en 03/10/2023 05:30:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica